Viveros del Cesar

Mabel Báez y Katiana Oñate. 5 de septiembre 20224

Un vivero es una instalación que tiene como propósito la producción de material vegetal como plantas, árboles y arbustos, generalmente desde la germinación de la semilla hasta que estén listos para ser trasplantados. La producción de material vegetal implica un medio apto para seleccionar, producir y propagar masivamente especies útiles a las personas, además de prevenir y controlar enfermedades que dañen las plántulas y depredadores, ya que se les proporciona los cuidados necesarios y las condiciones para un buen desarrollo de las plantas.

Los viveros pueden ser especializados en diferentes tipos de plantas, como plantas ornamentales, frutales, árboles forestales, o plantas de interior. Además, pueden ser lugares comerciales que venden plantas al público o pueden ser parte de proyectos de restauración ecológica o jardinería urbana. (MINAE, 2020). Los viveros se pueden clasificar de la siguiente manera:

- ✓ **Viveros comerciales:** Se dedican a la comercialización de plantas y productos vegetales. En estos viveros, se encuentran diversas variedades de especies, con el objetivo principal de satisfacer las necesidades del mercado.
- ✓ **Viveros comunitarios:** Es una iniciativa de las comunidades para establecer huertas comunitarias y desarrollar proyectos de mejoramiento ambiental en áreas urbanas.
- ✓ Viveros de investigación: Están enfocados en el desarrollo de nuevas técnicas para el fortalecimiento y mejora en la genética de especies vegetales.
- ✓ Viveros forestales: Están enfocados en la producción de plantas que contribuyen con la reforestación y la restauración de ecosistemas, con el fin de propagar especies nativas, tales como árboles maderables: Acacia, pino, eucalipto, roble, entre otros; plantas de bajo crecimiento: Jazmín silvestre, cerezo, lavanda, romero, entre otros y especies nativas como guáimaro, orejero, guácimo, entre otros.

Los viveros forestales son unos de los mecanismos más importantes para la preservación de los recursos naturales y juegan un papel importante en la reforestación y sostenibilidad ambiental (Ecologic, 2023).

En Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA es el ente encargado de regular la producción de material vegetal a través de la expedición de resoluciones sobre el registro y certificación de viveros y semillas y, de esta forma, garantiza la calidad y la trazabilidad en la producción de plantas que son destinadas a labores de reforestación y conservación de ecosistemas. En el año 2020, el ICA expidió la normativa sobre el registro de viveros, la cual corresponde a la Resolución 0780006 de 2020 (ICA, 2021)

La normativa mencionada establece los requisitos necesarios para registrar viveros y huertos básicos que se dediquen a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país. Según el ICA, es crucial cumplir con lo estipulado en esta resolución para combatir la informalidad y la ilegalidad en la cadena productiva. Este cumplimiento asegura la calidad y seguridad del material vegetal, lo cual es esencial para mantener la integridad y sostenibilidad de la agricultura en el país.

De acuerdo al ICA, el país actualmente cuenta con aproximadamente 1.368 viveros registrados ante el Instituto. Cuando un vivero cuenta con este registro, garantiza la legalidad y calidad de las semillas que produce. Adicionalmente, se evalúan las condiciones fitosanitarias y físicas del material vegetal.

Con el objetivo de asegurar que los productores dispongan de material de propagación de alta calidad, el Instituto ha intensificado sus acciones de inspección, vigilancia y control en viveros a nivel nacional. Estas actividades incluyen:

- Inscripción y registro de los viveros ante el ICA para asegurar la calidad fitosanitaria del material vegetal que se comercializa.
- Formalización a través del registro de viveros que operan sin los requisitos y especificaciones técnicas necesarias.
- Seguimiento a los viveros que cuentan con registro ICA para que se mantenga el debido cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- Rigurosidad en la producción y comercialización del material vegetal de propagación.

Los datos presentados aquí fueron obtenidos de la base de datos disponible en la página del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/certificacion-desemillas), publicadas hasta junio del 2024.

Alrededor de 462 especies de plantas son producidas en los 40 viveros del departamento del Cesar, localizados en 17 municipios. Estos se agrupan según su capacidad productiva en productores y/o comercializadores y/o distribuidores, organizados así: 21 viveros producen, comercializan y distribuyen plantas, 10 son productores y comercializadores, 3 comercializan y distribuyen y los 6 restantes realizan una de las actividades. Adicionalmente de los 40 viveros, 21 viveros son productores de frutales, 23 de forestales, 20 ornamentales, 18 cacao y palma de aceite, 6 aromáticas y medicinales, uno de cítricos y uno de hortalizas. También, 11 viveros producen material vegetal de propagación de cuatro cultivares, 8 producen tres, un vivero dos cultivares, y 20 son especializados en un tipo de cultivar, representados por cacao o palma de aceite. El municipio de Valledupar presenta el mayor número de viveros certificados y seis tipos de cultivares (Tabla 1).

Tabla 1. Número de viveros por municipio en el departamento del Cesar y el tipo de plantas producidas.

	Número de	
Municipio	viveros	Cultivares
		Frutales, Forestales, Ornamentales, Medicinales, Cítricos,
VALLEDUPAR	11	Cacao
AGUACHICA	3	Frutales, Forestales, Ornamentales, Medicinales
		Frutales, Forestales, Ornamentales, Medicinales, Palma de
SAN MARTIN	3	aceite
AGUSTIN CODAZZI	2	Frutales, Forestales, cacao, Palma de aceite
BOSCONIA	2	Frutales, Forestales, Ornamentales
CODAZZI	2	Frutales, Forestales, Ornamentales, Cacao, Palma de aceite
COPEY	2	Palma de aceite
CURUMANI	2	Frutales, Forestales, Ornamentales, Palma de aceite
LA GLORIA	2	Palma de aceite
LA JAGUA DE IBIRICO	2	Cacao, Ornamentales
LA PAZ	2	Cacao
MANAURE	2	Frutales, Forestales, Ornamentales, Medicinales

BECERRIL	1	Frutales, Forestales, Ornamentales, Ornamentales
CHIMICHAGUA	1	Forestales
PUEBLO BELLO	1	Frutales, Forestales, Ornamentales, Café
RIO DE ORO	1	Frutales, Forestales, Cacao
TAMALAMEQUE	1	Palma de aceite

La lista de cada una de los cultivares producidas en cada una de los viveros son registradas con el nombre común, información que permite hacer una aproximación de las posibles especies producidas, pero no permite generar el número exacto. Con estos registros se estima que se producen 194 especies de plantas forestales, seguida de ornamentales con 168, frutales con 61, medicinales y aromáticas con 15. Cítricos y otras especies no es claro las especies o variedades producidas, sin embargo, en la categoría otras plantas, predomina la palma de aceite y cacao.

Las especies que son producía en la mayoría de los viveros son frutales y forestales (Tabla 2), las otras están presenten en menos de 10 viveros (Anexo1)

FRUTALES	Numero de viveros que lo producen
MANGO	25
AGUACATE	21
GUANABANA	21
NISPERO	21
ZAPOTE	18
COCO	17
MARAÑON	15
PAPAYA	13
TAMARINDO	13
ANON	12
ARAZÁ	12
CHIRIMOYA	11
GUAYABA	11
BADEA	10
FORESTALES	
GUAYACAN	25
CEDRO	24
ROBLE	23
ACACIA	19
CARACOLÍ	19
EUCALIPTUS	19
GUADUA	16
MATARRATON	16
MORINGA	16

GUASIMO	15
TECA	15
CAÑA FISTOLA	14
CAÑAHUATE	14
ENCENILLO	14
MELINA	14
ALMENDRO	13
IGUA	13
LEUCAENA	13
CHACHAFRUTO	12
CHICALA	12
NIM	12
BALSO	11
CAOBA	11
GUAMO	11
OITI	11
SAMAN	11
ARRAYAN	10
CEIBA	10
CEIBA TOLUA	10
CUJÍ	10
GUALANDAY	10
NOGAL CAFETERO	10
OCOBO	10
PINO	10
POMARROSO	10
TAMBOR	10
YOPO	10
ORNAMENTALES	
CINTAS	13
CORTEJO	12
ROSAS	12
ABANICO	11
CRISANTEMOS	11
FLOR DE NAVIDAD	11
LENGUA DE SUEGRA	11
PETUNIAS	11
AGAPANTO	10
AGAVE	10
AGLAONEMA	10
AJUGAS	10
ALCALIPHA B-35	10
ARECA	10

AZULINA	10
BAMBU	10
BEGONIA PICHO	10
CABALLERO DE LA MEDIA	10
NOCHE CAVENO MARRON	10
CAYENO MARRON	10
CENILLO	10
CIELITOS	10
COLA DE ZORRO	10
CONGA	10
CORAL	10
CORDELINE	10
DURANTA	10
FICUS PERUANO	10
FLOR DE AMOR	10
FLOR DEL DESIERTO	10
HELECHO	10
HELICONIA ENANA	10
INCIENSO	10
IIRIOPE	10
MARGARITAS	10
MUSAENDA ROSADA	10
NOVIOS	10
PALMA	10
PINO	10
QUINCEAÑERAS	10
VERANERA	10
QUINCEAÑERAS	10
VERANERA	10

Del total de posibles especies registradas, 28 fueron localizadas en dos cultivares, principalmente entre hortalizas y medicinales, frutales y ornamentales.

Nombre Planta	Forestal	Frutales	Hortalizas	Aromáticas & Medicinales	Ornamentales
ALBAHACA			1	1	
BAMBU	1				1
CAIMITO	1	1			
CALENDULA			1	1	
CAUCHO	1				1
CEREZO	1	1			
CHACHAFRUTO	1	1			

CIRUELA	1	1			
COLA DE					
CABALLO			1	1	
ESTEVIA			1	1	
GUAMO	1	1			
GUAYABA		1			
HIERBA BUENA			1	1	
HIERBA DE SAN J	UÁN		1	1	
LIMONARIA			1	1	
LLANTEN			1	1	
LLUVIA DE ORO	1				1
MANZANILLA			1	1	
MARACUYA		1			
MENTA			1	1	
NIM	1				1
OREGANO			1	1	
PALMA	1				1
POMARROSO	1	1			
ROMERO			1	1	
RUDA			1	1	
TAMARINDO		1			
TOMILLO			1	1	

Únicamente el VIVERO NUMA MOVIMIENTOS S.A.S, en Aguachica reporta la producción de plántulas del guáimaro (*Brosimum alicastrum*). El vivero localizado en el municipio de Becerril, localizado CALLE 11 NUMERO 10-56. B. ALTO PRADO, reportan la producción de plántulas de 11 frutales, 50 especies forestales, 84 ornamentales y 15 especies de hortalizas. Mostrando un gran potencial de producción y plantas en la región.

Referencias

Ecologic. (8 de junio de 2023). Viveros Forestales: Conservando el ambiente con respaldo del registro ICA. Ecologic. https://eco-logic.com.co/viveros-forestales-conservando-el-ambiente-con-respaldo-del-registro-ica/

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (11 de febrero de 2021). El ICA socializó los requisitos para el registro de viveros, en Cundinamarca. Instituto Colombiano Agropecuario. https://www.ica.gov.co/noticias/ica-socializo-requisitos-registro-viveros

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2020). Guía base para el establecimiento de Viveros Forestales.

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cr/undp_cr_Guia_base_establecimient o viveros forestales 20.pdf